

Guayaquil, abril 21 de 1998

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERMILENIO S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario, he analizado contablemente el Balance de la Compañía Intermilenio S.A cortado a Diciembre 31 de 1997.

Revisamos el libro de acciones y accionistas que están llevados de conformidad con las leyes respectivas y con los estatutos sociales.

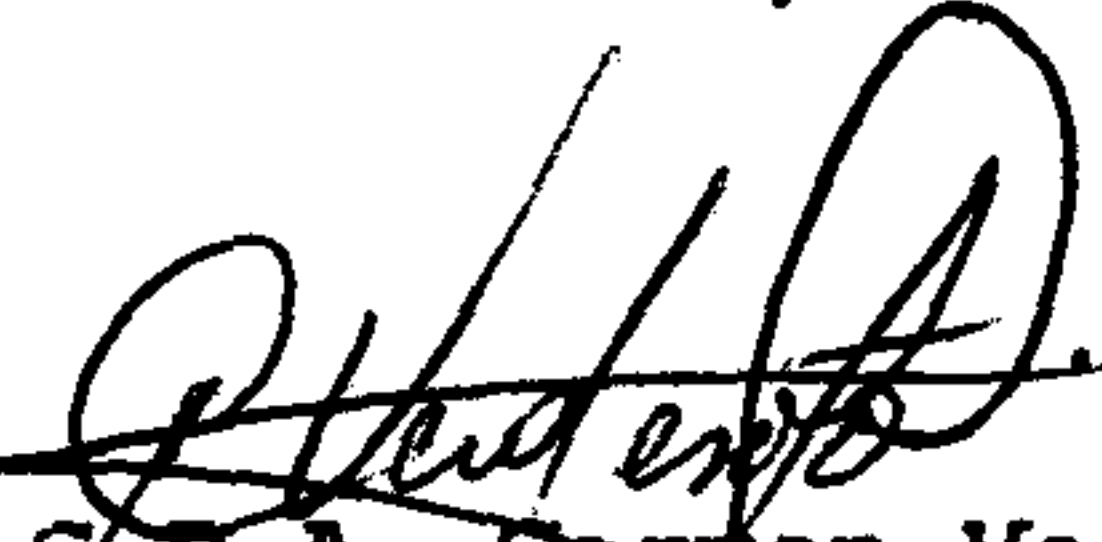
La compañía como ustedes pueden observar se constituyó legalmente el 20 de noviembre de 1997 y hasta el cierre del ejercicio la compañía no tuvo movimientos.

La administración ha puesto en práctica las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros reflejan adecuadamente las cifras de acuerdo a los libros de contabilidad soportados.

La compañía me dió todas las facilidades para realizar mi examen, no teniendo asunto especial que mencionar.

Atentamente,



C.P.A. Carmen Verdesoto M.
COMISARIO



28. APR. 1998